

**ACTA DE LA MESA DE CONTATACIÓN DE ONDA CÁDIZ, RELATIVA AL CONTRATO MENOR LICITADO PARA EL “SERVICIO DE ASESORÍA LABORAL Y GESTIÓN DE NÓMINAS DE LA SOCIEDAD INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN MUNICIPAL DE CÁDIZ, S.A. (ONDA CÁDIZ) - CONTRATO Nº OC/0008/2021”**

En la ciudad de Cádiz, siendo el día 30 de Noviembre de 2021, se reúne la mesa de contratación de la empresa “Información y Comunicación Municipal Cádiz S.A. (Onda Cádiz)”. Dicha mesa está compuesta por La gerencia de la empresa, el director de administración y el secretario del consejo de administración de la sociedad.

Dicha mesa es el órgano técnico capacitado para la valoración y proposición de la documentación del pliego y por ser el órgano encargado de elevar propuesta o en su caso, de informar al consejo de administración.

En fecha 19 de noviembre de 2021 se subió anuncio y pliego a la web de la empresa, en su perfil del contratante, informando de las condiciones de contratación y de la naturaleza de contrato menor. En el mismo anuncio se indicaba que el plazo de presentación de ofertas terminaba el día 25 de noviembre de 2021. Dicho servicio tiene un precio máximo de licitación de 12.900 € más IVA y se exige un precio cerrado con independencia de la plantilla que pueda existir en el futuro.

Se informa que dentro del plazo indicado, se han recibido 3 ofertas de las empresas:

JUAN MANUEL ESPINOSA QUINTANA

RG ASESORES Y CONSULTORES

AGARIS

Se procede a la apertura de los sobres.


**JUAN MANUEL ESPINOSA QUINTANA:**

Oferta presentada el 25/11/2021 a las 13,41 horas

Manifiesta cumplir los requisitos exigidos de más de 5 años de experiencia, titulación, tener al menos un administrativo con experiencia y resto de condiciones. No consta su inclusión en el ROLECE sin perjuicio de comprobación que se pueda hacer en la plataforma

Plantea una oferta económica de 6.900 € anuales más IVA así como un variable de 25€/mes más por trabajador que exceda de la plantilla actual.

**RGS ASESORES Y CONSULTORES**

|   |  |                   |
|---|--|-------------------|
|  | Código Seguro de verificación: fid-318. Puede validar este documento en:<br><a href="http://informacionycomunicacionmunicipaldecadiz.es/verificar/fid-318">http://informacionycomunicacionmunicipaldecadiz.es/verificar/fid-318</a>  |                   |
|   | Manifiesta cumplir los requisitos exigidos de más de 5 años de experiencia, titulación,<br>tener al menos un administrativo con experiencia y resto de condiciones.<br>Firmado por: Información y Comunicación Municipal Cádiz, S.A. | C.I.F: A-11809449 |
|   | Sello de tiempo: 09/03/2022 08:58:18   | Página 1/2        |

Plantea una oferta económica de 12.000 € anuales más IVA, precio cerrado.

#### ASESORIA AGARIS, RAPOSO Y MOSTEIRO ASESORES

Manifiesta cumplir los requisitos exigidos de más de 5 años de experiencia, titulación, tener al menos un administrativo con experiencia y resto de condiciones. Aporta certificado de su inclusión en el ROLECE y plantea una serie de mejoras adicionales a las exigencias del pliego.

Plantea una oferta económica de 8.200 € anuales más IVA precio cerrado.

Analizadas las ofertas, y una vez comprobado que se ajusta a las condiciones de licitación exigidas, la mesa por unanimidad concluye que consideran la mejor y más ventajosa oferta la de la empresa ASESORIA AGARIS, RAPOSO Y MOSTEIRO ASESORES, con NIF 32.855.449-H, dado que propone un precio cerrado más económico que el resto.

Y además incluye una serie de mejoras y servicios adicionales (auditorías, etc) al contrato dentro del mismo precio.

El licitador, JUAN MANUEL ESPINOSA QUINTANA, no cumple con el pliego ya que no realiza oferta en precio cerrado, sino que hace una oferta económica sin perjuicio de incrementar la misma en caso de incrementos de plantilla, cuestión que se limitaba en el pliego y anuncio de licitación.

Por todo lo expuesto, la mesa de contratación considera que la mejor oferta es la de la empresa ASESORIA AGARIS, RAPOSO Y MOSTEIRO ASESORES proponiendo que se le adjudique el servicio y se formalice con dicha entidad el contrato menor al que deberá incluirse o anexarse tanto las condiciones de contratación y servicio como las mejoras y precio de la oferta presentada.

Lo que se firma en Cádiz a 30 de noviembre de 2021

CARMEN FERNÁNDEZ MORILLO

JOAQUÍN CASTRO LÓPEZ

ALFONSO JIMÉNEZ MATEO

|  |   |                   |
|--|---|-------------------|
|  | Código Seguro de verificación: fid-318. Puede validar este documento en:<br><a href="http://informacionycomunicacionmunicipaldecadiz.es/verificar/fid-318">http://informacionycomunicacionmunicipaldecadiz.es/verificar/fid-318</a> |                   |
|  | Firmado por: Información y Comunicación Municipal Cádiz, S.A.   | C.I.F: A-11809449 |
|  | Sello de tiempo: 09/03/2022 08:58:18  | Página 2/2        |